



Plan de transformación digital 25-27

El Plan de Transformación Digital para los años 2025-2027 es un instrumento esencial para disponer de una clara definición de objetivos y líneas de actuación, con el fin de realizar una comunicación efectiva de las prioridades a los equipos de trabajo, poder medir la evolución del esfuerzo realizado para comprobar en cuánta medida la UGR se aproxima a sus objetivos y orientar los esfuerzos y los recursos. El ámbito temporal de aplicación del plan de transformación digital es de 3 años. Además, este plan de transformación digital deberá ser trasladado directamente al instrumento de la UGR que concreta las actuaciones: el Plan Director UGR. Así, toda vez que se tiene definido el plan de transformación digital, la elaboración del Plan Director UGR para las actuaciones en transformación digital deben corresponder y alinearse con las líneas maestras que aquí se establecen.

El Plan de Transformación Digital se compone de varios elementos. En primer lugar, una lista de principios generales en los que se deben basar todas las actuaciones a ejecutar en el ámbito de las TIC. En segundo lugar, unas líneas estratégicas con objetivos específicos asociados. Finalmente, una lista de hitos principales a conseguir durante el periodo de aplicación del plan. El documento completo del plan contiene la información de estos tres elementos, así como una descripción de la metodología seguida para diseñar el plan.

Descarga del Plan de Transformación Digital 25-27

- **Principios Generales**
 - **PG1. GOBERNANZA.** Mejorar la gobernanza TIC introduciendo estándares avanzados de gestión.
 - **PG2. PERSONAS.** Convertir a la persona usuaria en embajadora a través de una experiencia satisfactoria con la tecnología. Cuidar a las personas del Vicerrectorado de Transformación Digital para elevar su nivel de motivación y satisfacción.
 - **PG3. FORMACIÓN.** Elevar el nivel de capacitación digital de los miembros de la comunidad universitaria.
 - **PG4. EFECTIVIDAD.** Maximizar la disponibilidad, seguridad y accesibilidad de la infraestructura y los servicios TIC.
 - **PG5. IMPACTO.** Que la tecnología aporte valor real y simplifique la vida en la universidad.
 - **PG6. INNOVACIÓN.** Ser un referente de innovación tecnológica en el

- ecosistema universitario español.
- **PG7. APERTURA.** Impulsar el uso de la tecnología abierta y sostenible.
 - **PG8. RECURSOS.** Conseguir adecuar los recursos y la carga de trabajo de modo que la calidad de los trabajos realizados sea óptima.
- **Líneas estratégicas y objetivos específicos**

LE1. Gobierno de las TIC

- **OE1.1. Gobernanza.** Desarrollar una gobernanza de las TIC para la mejora continua de procesos y la creación de alianzas estratégicas.
- **OE1.2. Talento y RRHH.** Impulsar la gestión del talento y las personas, proporcionando los recursos humanos suficientes para la realización de las acciones necesarias.
- **OE1.3. Gobierno del dato.** Impulsar el desarrollo de un marco de gobierno del dato en la UGR.
- **OE1.4. Seguridad.** Garantizar la seguridad de datos, comunicaciones, aplicaciones y sistemas.
- **OE1.5. Tecnología abierta y sostenible.** Impulsar la tecnología abierta y promocionar actividades que garanticen la sostenibilidad y el ahorro en el ámbito del uso de los recursos TIC.

LE2. Avanzar en la Transformación Digital de la Universidad

- **OE2.1. Campus digital.** Desarrollar el concepto de campus digital priorizando la experiencia de usuario, la reducción de burocracia a través de la administración electrónica, la simplificación de la gestión de la identidad, sensorización para campus inteligente y el apoyo a la docencia.
- **OE2.2. Tecnologías educativas y capacitación digital.** Posibilitar el acceso a las tecnologías educativas a la comunidad universitaria e incrementar su nivel de capacitación digital.
- **OE2.3. Innovación.** Desarrollar servicios TIC innovadores con tecnologías emergentes y crear estructuras de innovación en el ámbito TIC.
- **OE2.4. Infraestructura y servicios TIC.** Garantizar el funcionamiento, la inversión, y el mantenimiento de la infraestructura y los servicios TIC orientados a investigación, docencia y gestión universitaria, desplegando nueva infraestructura y servicios según las necesidades de la UGR.
- **OE2.5. Desarrollo de aplicaciones.** Desarrollar y mantener aplicaciones para cubrir las prioridades de la UGR, garantizando un elevado estándar de calidad.

- **Principales Hitos**

- **H1.** Implantar una metodología de gestión de proyectos para el funcionamiento interno de los procesos TIC.
- **H2.** Implementar el instrumento de la cartera de proyectos para gestionar y planificar la demanda de servicios y actuaciones TIC en la UGR.
- **H3.** Adquirir una infraestructura relevante para IA generativa que permita el despliegue de servicios de IA (factoría IA) en los ámbitos de gestión, docencia e investigación.

- **H4.** Desplegar la infraestructura necesaria para la implantación efectiva del gobierno del dato en la UGR.
- **H5.** Construir alianzas y procedimientos para el acceso a servicios en la nube.
- **H6.** Implementar un sistema de gestión centralizado de licencias software eficiente.
- **H7.** Conseguir una implantación progresiva de la administración electrónica en todos los procesos.
- **H8.** Simplificar la gestión de la identidad en UGR, con procedimientos y políticas seguras y usables.
- **H9.** Robustecer los sistemas TIC en ciberseguridad, mediante un plan de ciberseguridad, la implementación de sistemas de monitorización y el avance en la certificación ENS de servicios.
- **H10.** Diseñar y desarrollar un plan multianual de inversiones en infraestructura TIC, que garantice el sostenimiento de las infraestructuras existentes y garantice las futuras.
- **H11.** Capacitar y dotar adecuadamente a la plantilla TIC para abordar los retos de futuro.
- **H12.** Finalizar la implementación de una primera versión de la infraestructura digital para la Alianza Arqus.
- **H13.** Mejorar la usabilidad de las aplicaciones informáticas, unificando su aspecto visual y dotando de capacidades responsivas y de accesibilidad.